

 @DiarioColatino



ALERTA POR FEMINICIDIOS. EL OBSERVATORIO DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES DE LA ORGANIZACIÓN DE MUJERES SALVADOREÑAS POR LA PAZ (ORMUSA) REGISTRÓ, ENTRE ENERO Y AGOSTO DE 2026, AL MENOS 17 FEMINICIDIOS EN EL SALVADOR; EL 59 % HABRÍA SIDO COMETIDO POR PAREJAS O EXPAREJAS DE LAS VÍCTIMAS. SANTA ANA Y SAN SALVADOR REGISTRAN LA MAYORÍA DE LOS CASOS. ORGANIZACIONES FEMINISTAS PIDEN ESTAR ALERTA Y DENUNCIAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES. FOTO DIARIO Co LATINO / ARCHIVO

Tribunal vuelve a suspender audiencia contra veteranos por supuestas fallas de conexión y citas médicas

Redacción
Nacionales
@DiarioCoLatino

El Tribunal Primero Contra El Crimen Organizado de San Salvador volvió a suspender la audiencia única contra los veteranos y excombatientes de la Alianza El Salvador en Paz. Los familiares de los veteranos informaron que la suspensión, aparte de ser repentina, se debió por los problemas de conexión en el penal donde se encuentran reclusos y por presuntas consultas médicas de los veteranos.

Este lunes, diversas organizaciones sociales se pronunciaron para denunciar el retraso en el inicio de la audiencia, la cual estaba programada para este lunes 7 de septiembre, luego de ser cancelada en agosto debido a fallas en la conexión de internet, mismo problema que se argumentó para suspender la audiencia de este lunes.

“Los motivos de la suspensión que se han alegado por el tribunal son nuevamente fallas en la conexión virtual de los procesados y supuestas consultas médicas que algunos de los detenidos deberán realizar durante esta semana. Esta es la segunda vez que el referido tribunal suspende la audiencia”, comentó Mextli Montalvo, hijo de Atilio Montalvo, uno de los procesados en el caso.

Las organizaciones sociales que exigen la libertad de los veteranos y excombatientes denunciaron que la nueva suspensión del juicio podría responder a “tácticas dilatorias orientadas a postergar

el proceso penal para alargar el sufrimiento de los detenidos y de sus familias”.

“Ninguna de las razones con las que el tribunal justifica la suspensión son válidas. Si el sistema judicial y la Dirección de Centros Penales no pueden asegurar la conexión virtual, deberían trasladar a los detenidos y realizar la audiencia de manera presencial y las supuestas citas médicas podrían reprogramarse para después de la audiencia”, comentó Montalvo.

A su juicio, la lógica es “perversamente ilegal”. “Esta táctica es nefasta y cruel y ha sido utilizada en el caso también contra los ambientalistas de Santa Marta y otros casos jurídicamente débiles y caracterizados por graves deficiencias probatorias”, dijo y recordó que, en el caso de los dirigentes de la Alianza de Salvador en Paz, la Fiscalía no presentará el testigo de dudosa existencia en cuya denuncia está basada la acusación y que a falta de testigos reales presentarán a los policías que realizaron las capturas arbitrarias y a supuestos peritos encargados de extraer información de dispositivos electrónicos y destruir materiales explosivos sin la presencia de la defensa de los imputados.

Los familiares de los veteranos y excombatientes piden la libertad para los imputados ya que la FGR no ha podido demostrar su culpabilidad. Atilio Montalvo, José Santos Melara, Julio Alfonso Mira, José Eliseo Segura, Wilfredo Paredes, Carlos Mejía, Roberto Antonio Esquivel, Eliseo Alvarado Guevara, José Ismael Santos y el comunicador Luis Alberto Menjivar fueron

acusados hace más de 2 años, por presuntos actos terroristas.

Celia Medrano, defensora de derechos humanos, también se pronunció sobre el caso de los veteranos. “Esta conferencia de prensa evidencia una realidad que no puede ocultarse: hay presos y presas políticos en El Salvador. Sus familiares piden justicia y tal parecería que la justicia está cooptada y al servicio únicamente de quienes tienen el control del poder total”.

Medrano sostuvo que las reglas básicas del debido proceso judicial no se han observado. “Estamos aquí evidenciando una realidad innegable; no hay justicia para quienes luchan por la justicia social y la justicia política en El Salvador. Ser opositor político, criticar a las estructu-

ras cooptadas del Estado, implica ser víctima de la instrumentalización de la justicia para represalias de carácter político por quienes controlan el poder”, agregó.

Rafael Paz Narváez, del Movimiento Universitario de Pensamiento Crítico, consideró que el proceso judicial revela “las graves inconsistencias que tiene esta acusación”. Por ello, demandan la libertad inmediata, mínimamente por medidas sustitutivas y para que reciban la atención médica adecuada.

Lourdes Palacios, de COFAPPES señaló que es lamentable que se suspendan la audiencia debido al mismo problema de hace un mes. “En un país con instancias oficiales que se jactan de tener la mayor tecnología disponible para otro tipo de actividades, en este caso, de la au-

diencia virtual, no la han podido establecer”, dijo.

Por ello, responsabilizaron a la sede judicial y a la Dirección de Centros Penales por la falta de mecanismos “que hubiera permitido acelerar el acceso a justicia para quienes se encuentran en la cárcel de la occidental. Pero, además, llama la atención que se justifica el que ellos van a pasar consulta. Qué casualidad que en la semana que estaba prevista la audiencia les ponen las consultas médicas. Es poco creíble que por las consultas retrasan la audiencia”.

Hasta el momento, se desconoce cuándo se volverá a programar la audiencia única en contra de los veteranos.



En San Salvador, diferentes organizaciones se pronuncian sobre la suspensión de la audiencia única en contra de los veteranos de la Alianza Nacional El Salvador en Paz. Foto: Diario Co Latino / Cortesía

ORMUSA registra 17 feminicidios en El Salvador entre enero y agosto de 2026



Según el Observatorio de Violencia contra las Mujeres de ORMUSA, el 59 % de los feminicidios registrados durante el período analizado fueron cometidos presuntamente por parejas o exparejas. Foto Diario Co Latino / Cortesía

Saúl Méndez
@DiarioCoLatino /
Colaborador

El Observatorio de Violencia contra las Mujeres de la Organización de Mujeres Salvadoreñas por la Paz (ORMUSA) alertó que, entre el 1 de enero y el 31 de agosto de 2026, se registraron 17 feminicidios en El Salvador. Del total de casos, el 59 % habría sido cometido por parejas o exparejas de las víctimas, lo que evidencia la persistencia del machismo y la misoginia como factores asociados a la violencia feminicida.

De acuerdo con los crímenes reportados por medios de comunicación, seis departamentos concentran el 100 % de los casos registrados durante el período analizado. Santa Ana concentró la mayor cantidad, con siete feminicidios, equivalentes al 41 %; seguido de San Salvador, con cuatro casos, que representan el 24 %. La Paz y Cabañas registraron dos casos cada uno,

mientras que Usulután y La Libertad reportaron uno cada uno. En el resto de departamentos no se identificaron feminicidios reportados por los medios durante el período.

En cuanto a municipios y distritos, los casos ocurrieron en San Salvador, Guazapa, San Marcos y Nejapa, en el departamento de San Salvador; Santa Ana, El Congo, Chalchupá y Candelaria de la Frontera, en Santa Ana; Zacatecoluca y Jerusalén, en La Paz; San Dionisio, en Usulután; Ilobasco y Sensuntepeque, en Cabañas, y Tamanique, en La Libertad.

Para ORMUSA, esta distribución territorial evidencia la necesidad de implementar respuestas diferenciadas.

“Si bien Santa Ana y San Salvador concentran la mayor proporción de los casos analizados, la presencia de feminicidios en otros departamentos, particularmente en zonas con mayor población rural, confirma la necesidad de fortalecer las acciones de prevención, protección y atención desde un enfoque territorial”, aseguró la organización.

ORMUSA aclaró que los datos corresponden a información recopilada a partir de noticias publicadas por medios de comunicación, así como de registros policiales y judiciales. Para el análisis únicamente fueron seleccionados crímenes que presentaban indicios de feminicidio y muertes violentas de mujeres, por lo que las cifras deben considerarse aproximadas.

Respecto de los mecanismos utilizados para cometer los crímenes, las armas de fuego, las armas blancas y la asfixia estuvieron presentes en el 59 % de los casos. Para ORMUSA, esto evidencia el uso de medios con elevada capacidad letal y constituye un elemento relevante para analizar los factores asociados al riesgo de feminicidio, especialmente en contextos de violencia de pareja, intrafamiliar o ejercida por personas conocidas.

Los feminicidios y muertes violentas de mujeres registrados durante el período analizado incluyen víctimas de distintos grupos de edad, con predominio de mujeres adultas. El grupo de 26 a 35 años concentró la mayor cantidad de casos, equivalente al 30 % del total; seguido por el grupo de 41 a 50 años, con el 24 % (cuatro casos), y el rango de 61 a 65 años, con el 6 %, correspondiente a un caso. En el 40 % de los casos no se determinó la edad de las víctimas.

De acuerdo con el análisis, las víctimas fueron mayoritariamente mujeres jóvenes y en edad reproductiva, varias de ellas vinculadas a relaciones conyugales, lo que permite identificar un patrón relevante en las características socio-demográficas de las mujeres afectadas durante el período.

Diez de los casos, equivalentes al 59 %, fueron perpe-

trados presuntamente por la pareja o expareja de la víctima. Este dato evidencia la relevancia que tiene el ámbito de las relaciones íntimas en la ocurrencia de la violencia feminicida y confirma la necesidad urgente de brindar una atención especializada a la violencia ejercida en el entorno de pareja.

En el 12 % de los casos, los presuntos agresores se suicidaron después de cometer el feminicidio.

“Este elemento resulta relevante para el análisis de las dinámicas de violencia de pareja, particularmente en situaciones donde existen antecedentes de conductas violentas, amenazas u otros indicadores que pueden representar un riesgo para la vida y la integridad de las mujeres”, aseveró.

En cuanto al lugar de ocurrencia, el 41 % de los crímenes tuvo lugar en la vivienda de la víctima, lo que muestra la importancia del ámbito doméstico como escenario recurrente de la violencia feminicida.

“Este dato cobra especial relevancia al analizarlo junto con el predominio de parejas o personas cercanas como presuntos victimarios”, puntualizó.

Respecto a la respuesta posterior a los crímenes, ORMUSA reporta 13 capturas relacionadas con los casos analizados. Asimismo, tres de los presuntos feminicidas fallecieron después de cometer los hechos: uno murió en un accidente de tránsito mientras intentaba huir y otros dos se suicidaron posteriormente.

En el 18 % de los casos se identificaron indicios de violencia sexual en los cuerpos de las víctimas.

“Esta situación debe ser analizada para comprender

las distintas manifestaciones de violencia que pueden concurrir en los hechos feminicidas y reitera la necesidad de que las investigaciones incorporen de manera integral las posibles dimensiones de violencia física, sexual y de género presentes en cada caso”, señaló ORMUSA.

En dos casos se identificaron antecedentes de acoso antes de la comisión del feminicidio.

ORMUSA considera que estas conductas evidencian dinámicas de control, persecución y dominación por parte de potenciales feminicidas y resaltan la importancia de prestar atención a las manifestaciones previas de violencia y a aquellos comportamientos que pueden constituir señales de alerta ante una posible escalada de la violencia contra las mujeres.

De acuerdo con los crímenes reportados por medios de comunicación, seis departamentos concentran el 100 % de los casos registrados durante el período analizado.

Acuerdan asignar \$97 millones a diversas instituciones para “obligaciones prioritarias e ineludibles”

Redacción
Nacionales
@DiarioCoLatino

La Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto de la Asamblea Legislativa dictaminó a favor de asignar \$97 millones a diversas instituciones públicas para “atender obligaciones prioritarias e ineludibles” durante el segundo semestre de este año, según lo expone el decreto aprobado.

La instancia legislativa aprobó una reforma a la Ley de Presupuesto 2026 para incorporar los \$97 millones a diversas entidades. En la Comisión se recibió al director general de Inversión y Crédito Público del Ministerio de Hacienda, Marlon Herrera, y de la subdirectora general del Presupuesto, Laura Arce.

Ambos señalaron que Hacienda ha identificado asignaciones disponibles dentro de gestiones de títulos valores de crédito, por lo que podrán ser utilizados para los fines requeridos. Es decir, los fondos provienen de deuda.

Del monto total, se le entregará a la Fiscalía General de la República (FGR) \$2,700,000, al Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial \$19,000,000, al ramo de Seguridad Pública y Justicia \$31,189,835 y a la cartera de Economía (MINEC) \$1,500,000.

Además, el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) obtendría \$37,000,000, Obras Públicas y de Transporte

(MOPT) \$1,300,000, Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN) \$1,225,000 y el ramo de Turismo \$3,085,165.

Laura Arce detalló que los fondos que se le asignaría al MAG serviría para fortalecer los agromercados, atender gastos de logística y la operatividad institucional. Sin embargo, no profundizó en montos o para qué específicamente. El decreto tampoco lo menciona.

En el ramo de Seguridad, señaló que se busca garantizar una gestión eficiente en el proceso de rehabilitación de los privados de libertad y cumplir con las condiciones mínimas al efectuar las detenciones. Mientras que los recursos que se le darían a Gobernación servirían para el fortalecimiento institucional y territorial de las políticas públicas.

Los fondos que se le otorgarían a la FGR se utilizarían para atender compromisos en concepto de litigios internacionales y gastos de funcionamiento institucional. En Medio Ambiente se necesita cubrir gastos de funcionamiento relacionados con la prevención de riesgos y educación ambiental. Mientras que Turismo requiere de recursos para financiar el desarrollo de eventos internacionales de “alto impacto” y con eso fortalecer a este sector.

La reforma a la Ley, también respaldaría a cinco instituciones descentralizadas no empresariales que también necesitan más fondos para cumplir con sus objetivos. Además, se le incrementarían las asignaciones de ingresos y gastos a la Dirección de Integración por \$10,000,000 para



Estos dictámenes pasarán al pleno legislativo este miércoles en la sesión plenaria programada para las 9:30 de la mañana. Foto: Diario Co Latino / Cortesía

que pueda tener cobertura presupuestaria al pago de servicios de transporte, alimentación, procesos formativos y entrega de becas del programa “Florecimiento Salvadoreño”. Estos \$10 millones saldrían de los \$19 millones asignados al Min. de Gobernación.

Al Registro Nacional de las Personas Naturales (RNPN) se le entregarán \$1,189,835 para cubrir el pago de la emisión gratuita del Documento Único de Identidad (DUI) para las personas que lo reciban por primera vez. Estos fondos van incluidos en las asignaciones del Min. de Seguridad.

El Centro Internacional de Ferias y Convenciones (CIFCO) recibiría la totalidad de los \$1,500,000 destinados al Min. de Economía para el fortalecimiento institucional, durante el último trimestre del año en curso.

El total de fondos asignados al MOP serían transferidos a la Autoridad Nacional de Residuos Sólidos para que

cubra los gastos de financiamiento y pueda garantizar su continuidad operativa vinculada con la gestión integral de los desechos sólidos.

Mientras que la Corporación Salvadoreña de Turismo dispondría de \$2,000,000 de los fondos asignados al Min. de Turismo para ejecutar acciones estratégicas para promover el país como destino turístico y así atraer a visitantes e inversionistas.

La Comisión también dictaminó a favor para que el Gobierno suscriba un préstamo de \$75 millones con la Corporación Andina de Fomento (CAF), con el fin de equipar el Centro de Maternidad “Nacer con Cariño El Nido” y fortalecimiento de la “Red Nido”.

Los fondos se destinarán a la modernización física y tecnológica de salud, lo que permitirá, según se dijo en la instancia legislativa: mejorar la atención, disponibilidad, calidad y eficiencia de los servicios materno-neonatales en todo el país

Marlon Herrera explicó que se equipará el Hospital San Juan de Dios, en Santa Ana, y eso permitirá extender la capacidad de atención a los habitantes de Sonsonate y de Ahuachapán. Además, el Hospital San Juan de Dios, en San Miguel, será dotado de instrumentos para atender a los pobladores de los departamentos aledaños.

El equipo que tendrán los nosocomios incluye aparatos para ultrasonografías, instrumentos clínicos, médicos, así como tecnología para realizar controles prenatales, material para salas de parto, incubadoras, entre otros.

Herrera detalló que la condición financiera de la operación que se haga con el organismo internacional tendrá un plazo de préstamo de hasta 18 años, incluyendo un período de gracia de hasta 54 meses, ambos contados a partir de la fecha de entrada en vigencia del contrato de préstamo.

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

Régimen de excepción: seguridad, derechos suspendidos y un debate pendiente sobre el Estado de derecho



El abogado y académico Manuel Zometa analizó el tema del régimen de excepción y también vinculó la prolongación de algunos procesos judiciales con el contexto pre-eleitoral. Foto Diario Co Latino / Cortesía

El régimen de excepción vigente en El Salvador desde hace cuatro años no solo tiene efectos sobre las personas señaladas de pertenecer a estructuras criminales, sino que implica la suspensión de determinadas garantías constitucionales para toda la población, sostuvo el abogado y académico Manuel Zometa durante una entrevista en el programa Encuentro con Julio Villagrán, esta vez conducida por el periodista Leonel Herrera.

Zometa, quien ha dedicado una investigación académica al régimen de excepción, explicó que su análisis parte de los antecedentes históricos de esta figura jurídica, su utilización en distintos países y la manera en que El Salvador la ha aplicado para enfrentar la delincuencia organizada.

El académico señaló que, históricamente, los regímenes de excepción fueron concebidos para responder a situaciones extraordinarias como guerras, invasiones, desastres naturales o graves amenazas al orden público. Sin embargo, consideró novedoso que una medida de esta naturaleza haya sido utilizada como instrumento permanente para combatir la criminalidad.

Una figura concebida para situaciones excepcionales

De acuerdo con Zometa, el artículo 29 de la Constitución salvadoreña contempla el régimen de excepción ante circunstancias extraordinarias. Entre ellas figuran desastres naturales, amenazas, guerra, invasión y graves alteraciones del orden público. En su análisis, una de las expresiones que permitió jurídicamente la aplicación de la medida fue precisamente la relacionada con las alteraciones graves del orden público. Posteriormente, explicó, se produjo una evolución jurídica y política que permitió encuadrar a las pandillas dentro de una categoría asociada al terrorismo.

El abogado sostuvo que, desde el punto de vista for-

mal, el régimen fue instalado mediante los mecanismos legales establecidos. El problema, afirmó, aparece cuando una figura concebida como temporal se prolonga durante años. “Lo excepcional” —planteó— deja de serlo cuando se convierte en una condición prácticamente permanente.

Zometa recordó que la Constitución establece inicialmente un plazo de 30 días, prorrogable bajo determinadas circunstancias. A su juicio, la discusión central no consiste únicamente en determinar si la medida produjo resultados en materia de seguridad, sino también cuál ha sido el costo institucional y jurídico de mantenerla durante un período prolongado.

Seguridad y costo constitucional

El académico reconoció que las capturas realizadas bajo el régimen de excepción permitieron reducir significativamente la presencia de estructuras pandilleras y contribuyeron al ambiente de seguridad que actualmente experimenta el país.

Sin embargo, consideró que reconocer ese resultado no elimina la necesidad de analizar las consecuencias sobre el Esta-

do de derecho. “Podemos hablar de lo bueno de las capturas y de la seguridad”, sostuvo, pero advirtió que también debe discutirse “cuál es el costo” de mantener suspendidas determinadas garantías constitucionales durante un período extenso.

Según Zometa, existe el riesgo de que la ciudadanía valore la seguridad por encima de sus derechos mientras no sea directamente afectada por una detención o proceso judicial. El problema cambia, dijo, cuando una persona cercana resulta detenida y necesita garantías de defensa, debido proceso y trato digno.

El riesgo de un “Estado policial”

Durante la entrevista también se abordó la posibilidad de que la prolongación del régimen de excepción contribuya a configurar una forma de gobernanza de carácter policial.

Zometa explicó que el Estado de derecho supone que el poder público está sometido a la Constitución y a las normas. El régimen de excepción, en cambio, permite temporalmente limitar determinadas garantías para enfrentar una situación extraordinaria. La preocupación surge,

afirmó, cuando esa excepcionalidad se prolonga por años. En ese escenario, la discusión deja de ser únicamente sobre seguridad pública y pasa a involucrar el equilibrio entre el poder estatal y las garantías individuales.

El abogado puso como ejemplo los procesos contra personas acusadas de pertenecer al crimen organizado. Señaló que la utilización de mecanismos que permiten concentrar en un mismo juez distintas etapas de los procesos puede entrar en conflicto con la garantía del juez natural.

Preocupación por los juicios colectivos

Uno de los aspectos que Zometa consideró más delicados es la realización de procesos colectivos en los que varias personas pueden ser juzgadas conjuntamente.

El académico sostuvo que la responsabilidad penal debe ser individualizada y que no debería condenarse a un grupo de personas mediante una valoración general de los hechos.

También cuestionó la posibilidad de que testimonios de personas consideradas testigos criterios tengan un peso determinante para señalar a otros acusados, especialmente cuando estos pueden resultar inocentes. A su juicio, la individualización de los hechos constituye un principio fundamental tanto del derecho constitucional como del derecho internacional.

“Una acusación es personal e individual”, explicó. Por ello, consideró que emitir una sola sentencia para numerosas personas sin determinar de manera individual la responsabilidad de cada una representa una grave vulneración de derechos.

Garantías suspendidas

Zometa enumeró durante la entrevista las garantías constitucionales que, según su interpre-

tación del artículo 29, quedan suspendidas bajo el régimen de excepción.

Entre ellas mencionó la libertad ambulatoria y de permanencia en el territorio, la libertad de expresión, la libertad de asociación y reunión para protestar, la inviolabilidad de la correspondencia y las telecomunicaciones, el derecho a ser informado de las razones de una detención y los plazos ordinarios de la detención administrativa.

Una de las principales preocupaciones señaladas por el abogado es precisamente la extensión de los períodos de detención sin que se produzca una resolución judicial definitiva.

Explicó que personas detenidas durante los primeros meses del régimen pueden permanecer privadas de libertad durante años antes de llegar a una audiencia de sentencia.

La dimensión política electoral

Zometa también vinculó la prolongación de algunos procesos judiciales con el contexto preeleitoral. Según planteó, existen audiencias de sentencia programadas hasta 2027, pese a que algunas personas llevan varios años detenidas.

El académico consideró que la postergación de estos casos puede tener consecuencias políticas, porque las personas liberadas eventualmente podrían contar públicamente sus experiencias y generar un efecto multiplicador en sus comunidades.

En ese sentido, sostuvo que el debate sobre el régimen de excepción no puede limitarse a las estadísticas de seguridad. También debe incluir la situación de las personas detenidas, el funcionamiento del sistema judicial y el respeto de las garantías constitucionales.

Para Zometa, la principal interrogante continúa siendo si El Salvador necesita mantener indefinidamente una medida diseñada para circunstancias excepcionales o si corresponde recuperar plenamente las reglas ordinarias del Estado de derecho.

Maestro salvadoreño viajará a Alemania para realizar observación docente

Saúl Méndez
@DiarioCoLatino /
Colaborador

El maestro salvadoreño Salvador Ventura, docente de Ciencias Sociales de la Escuela Alemana de San Salvador, viajará a Alemania en noviembre próximo para participar en un proceso de formación y observación docente, como parte del programa de la Conferencia Permanente de Ministros de Educación y Asuntos Culturales de Alemania (KMK).

El miércoles 2 de septiembre, la Embajada de la República Federal de Alemania, representada por el encargado de negocios a. i., Dr. Christoph Bundscherer, hizo entrega a Ventura de un cheque destinado a cubrir los gastos de su viaje al país europeo.

La experiencia contempla una estancia en una familia anfitriona y la realización de prácticas docentes en instituciones educativas alemanas. De acuerdo con la información del programa, este tipo de experiencia busca fortalecer los conocimientos metodológicos y didácticos de los participantes, además de permitirles conocer de primera mano el sistema educativo y actualizar su visión sobre Alemania.

Asimismo, las personas participantes en las escuelas, las familias anfitrionas, así como los mismos estudiantes, for-

talecen sus vínculos y establecen nuevos contactos que les permiten aprender más sobre las regiones de origen de los participantes, la lengua y la cultura de los profesores.

Durante el periodo de prácticas, los participantes cuentan con cobertura de seguro médico, de accidentes y de responsabilidad civil. Asimismo, reciben una compensación para gastos personales y, dependiendo de la distancia del lugar de origen, el Servicio Alemán de Intercambio Pedagógico (PAD) concede una asignación escalonada para cubrir los gastos de viaje.

Ventura, quien se desempeña como docente desde hace aproximadamente 10 años, explicó que comenzó a estudiar alemán hace más

de tres años y que el aprendizaje del idioma ha representado un reto mientras combina sus responsabilidades como maestro, padre de familia y estudiante.

“Siempre había tenido el interés y el deseo de conocer Alemania, su gente, su cultura y la oportunidad de poner en práctica mis conocimientos en el idioma”, expresó Ventura en un mensaje dirigido a la Embajada de Alemania.

El docente señaló que la posibilidad de participar en esta experiencia surgió con el apoyo del director de la Escuela Alemana de San Salvador, Walter, quien le abrió la oportunidad de realizar la estancia de observación docente en el marco del programa de la KMK.

“Estoy muy emocionado, con un poco de temor tam-



El maestro Salvador Ventura recibió de la Embajada de Alemania en El Salvador el apoyo para viajar en noviembre y participar en un programa de observación docente. Foto Diario Co Latino / Cortesía



bién, pero feliz y dispuesto a enfrentar esta nueva experiencia”, manifestó Ventura, quien espera aprovechar los conocimientos adquiridos durante su estadía para fortalecer su labor educativa y contribuir a la formación de sus estudiantes.

Sobre la participación en las actividades escolares, los maestros participantes, como Salvador, serán observadores y participantes activos de las clases en las escuelas anfitrionas, en asignaturas como alemán, lenguas extranjeras, geografía, ciencias sociales, entre otras. Además, podrán realizar presentaciones o impartir clases sobre sus países de origen.

Asimismo, se espera que los docentes puedan recopilar material que les permita la creación de otros materiales didácticos que, posteriormente, puedan utilizarse en su país de origen con el objetivo de replicar lo aprendido durante su estancia.

Estas pasantías de observación para docentes extranjeros de alemán favorecen a maestros de África (Egipto, Etiopía, Ghana, Kenia, Namibia, Nigeria, Sudáfrica y Túnez), Asia, América Latina, así como Europa Central, Oriental y Meridional, como Grecia, Portugal y España.

Un militar muerto y otros dos heridos tras ataque en Nariño, Colombia

Bogotá/
Prensa Latina

Un militar murió este lunes y otros dos resultaron heridos como consecuencia de la activación de un área minada en Puente Mayo, Nariño, en el suroeste del Colombia, informó el Ministerio de Defensa.

La entidad atribuyó el ataque, ocurrido en la vía Panamericana, a la estructura Franco Benavides del autodenominado Estado Mayor Central (EMC).

Consideró la cartera que el hecho constituye

una grave infracción contra el Derecho Internacional Humanitario y aseguró que las operaciones continuarán “sin descanso hasta dar con los responsables”.

El Ejército de Colombia lanzó recientemente una fuerte ofensiva militar contra el referido frente del EMC en el departamento de Nariño.

Como resultado de lo que se dio en llamar Operación Azarías, ejecutada en la zona rural del municipio de El Peñol, la Fuerza de Despliegue Rápido y el Batallón de Infantería nueve dejaron un saldo de siete hombres de la



estructura Franco Benavides muertos, 12 heridos y cinco capturados.

De acuerdo con el Ejér-

cito, también fue decomisado abundante material de guerra como fusiles, pistolas, granadas artesanales, más de 900 cartuchos de munición, además de otros elementos de intendencia.

nales, más de 900 cartuchos de munición, además de otros elementos de intendencia.

Cuba espera apoyo mayoritario en votación de ONU contra el bloqueo

La Habana/
Prensa Latina

Cuba espera un apoyo mayoritario el 28 de octubre en la votación en Naciones Unidas para poner fin al bloqueo impuesto por Estados Unidos, pese a las presiones de Washington, anunció hoy el canciller Bruno Rodríguez.

En conferencia de prensa para informar los daños que provoca esa política de asfixia a la nación caribeña, el ministro de Relaciones Exteriores significó que Cuba reiterará en la Organización de Naciones (ONU) su deseo de vivir en paz.



Puntualizó que el monto total de los perjuicios a Cuba derivados del bloqueo en el período desde el primero marzo de 2025 al 28 febrero de 2026, muestra una cifra récord de ocho mil 083 millones de dólares estadounidenses, un siete por cien-

to superior a la elevada cifra reportada en el informe anterior.

De igual manera, apuntó, los daños acumulados a lo largo de las más de seis décadas de aplicación del bloqueo ascienden a la cifra de 178 mil 700 millones

de dólares, a precios corrientes, un 4,7 por ciento mayor a la informada en el reporte pasado. De no existir el bloqueo, dijo el canciller, el Producto Interno Bruto (PIB) de Cuba en 2025 hubiese sido un 10,8 por ciento superior al valor estimado para ese año.

Sin embargo, alertó el jefe de la diplomacia cubana, el bloqueo no es solo cifras, detrás de cada dato hay una familia que sufre las consecuencias diarias de una política, la cual calificó de un plan fríamente calculado para buscar objetivos políticos. Aclaró que estas cifras no engloban los daños ocasionados tras la orden eje-

cutiva del mes de enero de la administración estadounidense, que amenaza a compañías internacionales para impedir la entrada de combustibles y partes y piezas para el sistema eléctrico energético a la isla.

En este sentido, explicó que un solo barco de 100 mil toneladas de crudo reduciría los apagones por aproximadamente dos semanas, y condenó además que el país norteamericano

amenaza a las navieras para que no transporten sistemas de paneles solares a la nación caribeña.

«La escasez también se mide en angustia», subrayó.

11 DE SEPTIEMBRE DE 1973, CUANDO TODO COMENZÓ

**Luis Arnoldo Colato
Hernández
Educador**

Ese día, los militares chilenos, coludidas con la CIA y el gobierno estadounidense, atacaron los reductos leales al gobierno del Dr. Salvador Allende en Chile, que derrocaran luego de una cruenta lucha, sin permitir que saliera con vida el presidente, que resistió hasta el final en el palacio de la Moneda.

Ahí y así, comenzó el plan cóndor.

La dictadura que le siguió se conservó en el poder formalmente, 17 años, sin dejarlo nunca realmente, pues se aseguró de apropiarse el sistema judicial, con lo que garantiza en primer lugar su impunidad, por los miles de crímenes cometidos contra ciudadanos chilenos, con hasta 40,000 torturados por la dic-

tadura, cerca de 4,000 desaparecidos, y 4,000 más asesinadas, así como resguardando para las élites el modelo financiero, que de ese modo garantizan sus privilegios hasta ahora, profundizándose.

Lo mismo sucedió en el resto de nuestra región, con los regímenes militares pro estadounidenses que fueron promovidos, cuya razón de ser fue reprimir a nuestros pueblos, impedir el desarrollismo, garantizar la dependencia de la región para con los intereses estadounidenses y sionistas, y el atraso interesado de nuestros pueblos.

Todo esto es sustentado en términos espirituales, con el pentecostalismo y su teología de la prosperidad, que promueve la aceptación de esa realidad, el acompañamiento al verticalismo y la intolerancia, bajo el supuesto de que el catolicismo es sinónimo de comunismo, dando pie a la persecución que incluso ahora se adelanta contra este.

A ello debemos sumar el permanente esfuerzo por reducir la inversión en materia educativa, con un cada vez más acusado recorte de la partida destinada a educación pública, así como reduciendo el perfil de la formación para los educadores, conduciéndolos a la reproducción de un esquema mediocre, que solo recrea mediocridad.

En el caso particular de nues-

tro país, el resultado continuado de los pasados 5 años de la prueba PISA lo dice sin consideración, donde ocupamos el penúltimo lugar en la evaluación que a nivel global se hace a los sistemas educativos.

Ello redundará no solo en menores dominios académicos, o limitaciones crasas en la capacidad de interpretación, de comprensión y lingüísticas, la capacidad de emitir juicio, y de que este sea objetivo, lo que, por supuesto se desprende de la negación de la memoria histórica que como pueblos se nos impone, lo que da lugar a que muchos acepten como real los sinsentidos que youtubers al servicio de la dictadura, afirman, para favorecer el statu quo y la desigualdad estructural.

En toda nuestra región.

Eso no es casual.

Se corresponde con el esfuerzo que comenzará aquel 11 de septiembre de 1973, ahí al pie de la Moneda y con el asesinato del Dr. Allende, la alienación cultural y espiritual, y la negación de la memoria de nuestros pueblos, así como con la imposición de una matriz que supone un progreso inexistente, mientras solo las élites se beneficiaron, nuestros pueblos languidecen bajo este esquema y las víctimas son olvidadas.

Porque de eso se trata.

Diario  Latino

135 años Informándote y seguimos

Una publicación de Diario Co Latino, SAS

www.diariocolatino.com, facebook.com/diariocolatinoderl
[@DiarioColatino](https://twitter.com/DiarioColatino)

Francisco Elías Valencia
Director General
Teléfono: 79302359

Correo: franciscoeliasvalencia97@gmail.com
ventas@diariocolatino.com



COMEDOR

para
Ancianos Desamparados

ENCUENTRO SOLIDARIO

Únete a este proyecto a favor
de los **adultos mayores** de
nuestra comunidad.



APERTURA: VIERNES 2 DE OCTUBRE



Comunícate con nosotros
y apóyanos:

WhatsApp: 7596-7405

ENCUENTRO
con **JULIO VILLAGRÁN**



**¡Publica tus edictos en
Diario Co Latino!**

- Reposición de certificados.
- Títulos supletorios.
- Convocatorias.



Contáctanos a: **ventas@diariocolatino.com**

**También puedes cotizar
al teléfono: 71430430**



Empresa **GRUPO HP SYSTEMS**

Contratará:

- * **MOTORISTA PARA MANEJAR CAMIÓN**
- * **MECÁNICO AUTOMOTRIZ**
- * **AUXILIAR DE MECÁNICA**

Requisitos:

- ✓ Sin problema de horarios
- ✓ Experiencia comprobada

Tel: 2562-5989
WhatsApp: 7220-8777

POETAS, ESCRITORES, CANTA AUTORES

Los que quieran participar

EN SOLIDARIDAD CON EL POETA XIBALBENSE

Edgar Alfaro Chaverri



Favor dar **LIKE** a esta notificación y sobre todo recordemos:

“SI, ENTRE NOSOTROS MISMOS NO NOS RECONOCEMOS
COMO IGUALES, NO ESPEREMOS QUE LA SOCIEDAD,
NI EL ESTADO LO HAGAN POR NOSOTROS”.

*Somos los
de este lado,
no los del otro.*

Edgar Manuel Alfaro, mejor conocido como el poeta Edgar
Alfaro Chaverri, y de ya casi 68 años de edad, afronta la
apremiante y penosa situación de ser echado de su domicilio,
por la hipoteca de 7 mil dólares que pende sobre el vital
y necesario inmueble.
El poeta adolece de osteoartritis de
grados 4 y 3 en rodilla izquierda y
derecha, respectivamente.



Por lo tanto, el discapacitado
poeta se ve en la necesidad de
solicitar ayuda económica a
personas de buen corazón.

SE NECESITA



1 AMIGO
de
7,000
DÓLARES



7 AMIGOS
de
1,000 DÓLARES
CADA UNO



14 AMIGOS
de
500 DÓLARES
CADA UNO



21 AMIGOS
de
335 DÓLARES
CADA UNO

Como sea, cualquier aporte será bienvenido.



Las ayudas pueden
depositarse en la
cuenta número
003510774800

del
Banco Agrícola
a nombre de
Edgar Manuel Alfaro
CUI 03344868-9



La solidaridad entre nosotros es nuestra fuerza. ¡Gracias!

Búscanos en nuestras redes sociales
www.diariocolatino.com, facebook.com/
diariocolatinoderl@DiarioColatino



COMEDOR

para

Ancianos Desamparados

...

ENCUENTRO SOLIDARIO

Únete a este proyecto a favor de los **adultos mayores** de nuestra comunidad.



APERTURA: VIERNES 2 DE OCTUBRE



Comunícate con nosotros y apóyanos:

WhatsApp: 7596-7405

ENCUENTRO
con **JULIO VILLAGRÁN**

